DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N° 205 /2022
SIMESE Nº 5282/22

Asunción, 13 de enero de 2022

Señora
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en virtud al Memorándum DPURM 50/22, por el cual se remite el pedido de **ADQUISICIÓN DE PAZOPANIB 400 MG**, según Amparo Constitucional a favor de **ALEJANDRA GOMEZ IÑIGUEZ** con C.I. N° 7.020.748.

Dicho medicamento no forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio.

El costo total de lo solicitado es de **Gs. 89.003.040.- (guaraníes ochenta y nueve millones tres mil cuarenta)** según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PAZOPANIB 400 MG COMPRIMIDOS	240 COMPRIMIDOS	370.846	89.003.040
	TOTAL APROXIMADO EN GUARANÍES			**89.003.040**

Se adjunta a la presente: Planilla de Precios y el Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, que deberán ser considerados para la elaboración del PBC y de más documentaciones respaldatorias.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Dr. Derlis C. León
Director General
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP VBS - DOC
FECHA: 13 ENE. 2022 HORA: 14:02
Nº 5282/22 FIRMA:

RECIBIDO
13-01-2022
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
5282/22
DIEGO

DA/DC/SA/LS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente — DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 50/2022.

S.I.M.E.S.E. N° 5282/2022.

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director**
Dirección Administrativa

DE: **DRA. IRENE BENITEZ, Encargada**
Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos.

Dra. IRENE BENÍTEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE PAZOPANIB 400 MG PARA LA SRA. ALEJANDRA GOMEZ IÑIGUEZ CON C.I. N° 7.020.748 – AMPARO CONTITUCIONAL – URGENTE.**

FECHA: 12 de enero del 2022.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de hacer referencia al Memorándum **A.J. N° 42/2022** que a su vez remite **copia de Oficio N° 05** de fecha 11 de enero del año 2022 en relación a los autos caratulados "**ALEJANDRA GOMEZ IÑIGUEZ** C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO", que entre otras cosas menciona DISPONER COMO MEDIDA CAUTELAR de conformidad al Art. 571 del C.P.C. a que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social arbitre los mecanismos los medios necesarios para la URGENTE adquisición del medicamento **PAZOPANIB 400 mg (8 CAJAS)**, para la posterior provisión al paciente **ALEJANDRA GOMEZ CON C.I. N° 7.020.748** con Diagnostico de **Cáncer Renal METASTASICO.**

En relación a lo solicitado, se informa que el fármaco solicitado No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) de la Institución, siendo necesaria la adquisición para el paciente mencionado por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio; así mismo, se solicita la compra de **(8 CAJAS) PAZOPANIB 400 MG** según la orden judicial, el expediente presenta adjunto la recepta **médica del Dra. Cinthia Gauna con R.P. N° 6.239,** Oncóloga Clínica del **INCAN**, donde se detalla la solicitud de 8 CAJAS **(OCHO) CAJAS de Pazopanib 400 mg para tratamiento de cáncer renal metastasico** , para siguientes compras será necesaria la receta actualizada por parte del médico tratante ya que el medicamento indicado tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

El costo referencial de un comprimido de **PAZOPANIB 400 MG** es de **Gs. 370.846 (Trecientos setenta mil ochocientos cuarenta y seis) por comprimido,** tiendo en cuenta el precio de venta al público que figuran en la Revista Polimed del mes de junio de 2021, además de antecedente de adquisición en el Portal de la DNCP, siendo el costo total por la cantidad de **8 (OCHO CAJAS),** solicitados **Gs 89.003.040. (Ochenta y nueve millones, tres mil cuarenta GUARANIES) IVA incluido,** las cuales solicitamos sea nuevamente verificada por las instancias correspondientes en la Dirección Operativa de Contrataciones y dar así cumplimiento a lo solicitado según Amparo Constitucional de Urgencia.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 12 ENE 2022 Simese N°: 5282
Hora: 11:11 Firma: Rosana

- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Atentamente.

073

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tetãygua Ñeipysyrõ

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN.

Asunción, 21 de Diciembre de 2021.-

Nota D.P. – D.G.O.Nº: 410 /2021

Excmo.
Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
DON JULIO BORBA
E. S. D.

En cumplimiento de instrucciones recibidas del señor Defensor del Pueblo y en representación de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a usted, en el marco de las atribuciones conferidas en los Art. 276 y 279 de la Constitución Nacional y Ley 631195, ***"Orgánica de la Defensoría del Pueblo", como responsable de la Defensa de los Derechos Humanos, la Canalización de los Reclamos Populares y la Protección de los Intereses Comunitarios***, con relación al caso de la señora **ALEJANDRA GÓMEZ IÑIGUEZ, con C.I.Nº 7.020.748, teléfono Nº 0982.218.377**, paciente del Instituto Nacional del Cáncer, diagnosticada con Cáncer Renal MTS, quien necesita con suma urgencia la provisión de Pazopanib 400 mg (08 cajas) y lo reciba de manera continua conforme lo indique el plan de tratamiento elaborado por la Dra. Cinthia Gauna Colas, con Reg. Prof. Nº 6230 (cuya copia se adjunta), seguidamente reciba la asistencia integral (atención, servicios, tratamiento y medicamentos) hasta su total recuperación.

El pedido obedece a la solicitud de canalización realizada ante ésta Institución, por parte de la señora **ALEJANDRA GÓMEZ IÑIGUEZ**, quien manifestó que no cuenta con los medios económicos para solventar los gastos que requiere su tratamiento. Por lo que resulta imperiosa la necesidad de que el Ministerio a su digno cargo, disponga la compra del medicamento, como ente rector encargado de velar por la salud de la ciudadanía y de garantizar la atención de la misma.

Se adjunta, fotocopia de cédula de identidad de la señora **ALEJANDRA GÓMEZ IÑIGUEZ.**

En espera de contar con una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludo con la más alta consideración.

Abg. MARÍA PAZ ALCARAZ
Dirección General de Operaciones
Defensoría del Pueblo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 245922 FECHA: 21/12/2021
HORA: 13:44 FUNC. RESP.